

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11444 *BADAJOS*

Doña Lucia Peces Gomez, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz.

Que en la Sección I Declaración concurso abreviado voluntario 61/17 seguido en este órgano judicial, a instancia del Procurador, D. Luis Vela Alvarez, en nombre y representación de Monteadirem, Sociedad limitada, CIF B06424899, se ha dictado Auto 25/17 de fecha 7 de febrero 2017, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

Que debo acordar y acuerdo Declarar en estado de concurso voluntario abreviado a la entidad Monteadirem, Sociedad Limitada, con n.º de CIF B-06424899, e inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 304, Folio 81, Hoja BA-14823, así como la conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes y derechos que integren el patrimonio del deudor.

Badajoz, 13 de enero de 2017.- Letrada de la administración de justicia.

ID: A170013338-1